

Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., a 08 de diciembre de 2009.

**LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**C. JOSÉ SANTOS LOREDO TENORIO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

## A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Los auténticos ejidatarios y habitantes de Cerro de San Pedro, expresamos por este conducto el rechazo total por el cierre de la operaciones de la Empresa Minera San Xavier, S.A. de C.V., decretado recientemente por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en cumplimiento a una resolución judicial derivada de una acción ejercitada por una supuesta asociación civil, que sin arraigo de sus miembros en los terrenos de la cabecera municipal de Cerro de San Pedro, en forma unipersonal se abroga la representación ejidal y de los habitantes de este municipio.

Quienes habitamos la región, hicimos de la actividad gambusina nuestra fuente generadora de riqueza, considerando que las tierras dotadas al ejido "Cerro de San Pedro", son de eminente vocación minera, y siendo los legítimos dueños y usufructuarios de la tierra ejidal, nos resulta inconcebible, que una determinación del cierre de operaciones se haya tomado en forma abrupta, sin la sensibilidad de escucharnos.

Es totalmente reprobable, que una minoría de agitadores profesionales, de un reducido grupo de personas que obtuvieron en procedimientos dudosos su calidad de ejidatarios en el año dos mil uno, en forma dolosa, tendenciosa y maliciosa, se autoproclaman como los defensores de los intereses colectivos de Cerro de San Pedro.

A los habitantes de la cabecera municipal de Cerro de San Pedro, nos lastima que distorsionando la realidad se cancelen las únicas oportunidades que tenemos de salir de la pobreza extrema.

*Las actividades de la Empresa Minera San Xavier NO ha causado daños al medio ambiente, como lo han manifestado públicamente Autoridades Administrativas y Académicas.*

Como ciudadanos sanpetrenses de toda la vida, en pleno ejercicio de nuestros derechos, no aceptamos interlocutores oficiosos ni falsos redentores. Desconocemos a quienes usando nuestro nombre lo único que han hecho es condenarnos a la miseria.

## ATENTAMENTE

### AUTÉNTICOS EJIDATARIOS DE CERRO DE SAN PEDRO

1.- BERNARDO PÉREZ VARELA	18.- FRANCISCO ESCALANTE TORRES
2.- JUAN PICASO PARDO	19.- GERMÁN ALVAREZ PICASO
3.- FRANCISCO GÓMEZ ALONSO	20.- MANUEL GÓMEZ MORENO
4.- FILIBERTO ALVARADO CASTILLO	21.- FELIPE ALVARADO ALVAREZ
5.- PEDRO ALVARADO ALVAREZ 1°	22.- JOAQUÍN ALVARADO ALVAREZ
6.- MARIO GÓMEZ MENDOZA (CAUSAHABIENTE DEL EXTINTO EMILIO GÓMEZ MORENO)	23.- PEDRO ALVARADO ALVAREZ 2°
7.- SABINO ALVARADO PICASO	24.- ANGELINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
8.- TEODORO GÓMEZ ALONSO	25.- ARISTEO GUTIÉRREZ CHÁVEZ
9.- PRISCILIANO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ	26.- CRESCENCIO INOCENCIO ALVARADO CHÁVEZ
10.- LEONARDO IBARRA LEJA	27.- FRANCISCA GÓMEZ MORENO (CAUSAHABIENTE DE LA EXTINTA MARÍA MORENO DE GÓMEZ O VDA. DE GÓMEZ)
11.- ENRIQUETA GUTIÉRREZ MÁRQUEZ	28.- CALIXTA SANDOVAL ZAPATA (CAUSAHABIENTE DEL EXTINTO VALENTE GÓMEZ MORENO)
12.- ABUNDIO ALVARADO MUÑOZ	29.- AGUSTÍN GUTIÉRREZ MÁRQUEZ
13.- EULALIO PICASO PARDO	30.- MARIO LUIS ALVARADO CASTILLO
14.- MARTÍN IBARRA LÓPEZ	31.- FELIPE ALVARADO MUÑOZ
15.- J. CIRILO ALVÁRADO CASTILLO	32.- ANTONIA TORRES ROJAS
16.- CARLOS ESCALANTE HERNÁNDEZ	33.- J. NARCISO ALVARADO CASTILLO
17.- CLEMENTE FLORES FLORES	34.- VÍCTOR GUTIÉRREZ MÁRQUEZ (CAUSAHABIENTE DEL EXTINTO J. ANSELMO BARBOSA ARANDA)

Inserción pagada